

El 63% de la plantilla son mujeres y sigue avanzando su presencia en los **puestos directivos hasta el 54%**

Kutxabank aprueba su segundo Plan de Igualdad

- **Incorpora medidas adicionales para mejorar la conciliación de la vida profesional y la familiar, con la ampliación de las horas retribuidas disponibles**
- **El Plan prevé reducir la jornada o reordenar las horas de trabajo para las personas que sufren situaciones de violencia de género**
- **Adquiere el compromiso de fomentar la igualdad efectiva y garantizar los derechos de las personas LGTBI**

13 marzo de 2024. Kutxabank ha aprobado su **segundo Plan de Igualdad**, cuyo principio fundamental consiste en continuar garantizando la igualdad de oportunidades en las relaciones laborales, con nuevas medidas que prevén avanzar en la representación de las mujeres en todos los ámbitos de actuación del Grupo financiero.

Esta hoja de ruta, que ha contado con el apoyo de la mayoría sindical y que permanecerá vigente hasta el final de 2028, fija una serie de compromisos de actuación enfocados en diversas direcciones.

Con una jornada semanal de 36,15 horas, incluidas las dedicadas a formación, y un 90% del tiempo en modalidad de jornada continua, el nuevo plan incorpora medidas adicionales de conciliación de la vida profesional y familiar. De esta forma amplía hasta las **30 las horas anuales retribuidas** disponibles para atender necesidades relacionadas con enfermedades o escolarización de hijos e hijas, o por otras causas razonables de conciliación. Además, se podrá disponer de otras **10 horas adicionales** en el caso de tener la necesidad de responder a causa sanitarias de mayor gravedad.

También se fijan medidas para que las personas que sufran situaciones de **violencia de género** puedan hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral. Para estas situaciones se prevén reducciones de la jornada laboral o la posibilidad de reordenar los horarios de trabajo, bien a través del trabajo a distancia o bien con medidas de flexibilidad horaria.

Kutxabank reconoce el derecho a la integridad y a la no discriminación de las personas **lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales**, y visibilizará su compromiso de la dirección con la diversidad, implicando a todos los niveles de la Entidad y desarrollando un impulso transformador en esta materia.

Para difundir entre la plantilla las cuestiones relativas al Plan de Igualdad, Kutxabank habilitará un espacio específico en su intranet corporativa, con un **buzón** para cuestiones de igualdad, que será accesible para todos sus empleados y empleadas.

En la actualidad, el **63% de la plantilla** del Banco está formada por mujeres, con un porcentaje que se dispara hasta el **69%** entre las trabajadoras menores de 40 años.

Esta curva de edad constata que los procedimientos de selección garantizan la igualdad de oportunidades, ya que las mujeres protagonizan de forma mayoritaria las nuevas incorporaciones a la plantilla. En los procesos de **promoción interna** sucede lo mismo. El **62%** de las personas que han sido promocionadas en los últimos 3 años son mujeres, y este porcentaje ha alcanzado el 65% en 2023.

El Plan asume que en los últimos años ha mejorado el acceso de las mujeres a **puestos de responsabilidad**, como direcciones y subdirecciones de oficinas y responsables de área, en las que representan ya el **54%** del personal. Al mismo tiempo, reconoce que existe un margen de mejora en los primeros niveles de dirección.

Kutxabank

Kutxabank es la entidad líder en Euskadi y Córdoba. Cuenta con cerca de 700 oficinas, la red de sucursales con mayor capilaridad en sus territorios de origen y una destacada presencia en Andalucía, Madrid y Catalunya. Con un equipo de más de 5.000 profesionales, Kutxabank es, según los supervisores europeos, el banco más solvente del sistema financiero de España y la tercera entidad con mejor perfil de riesgo de Europa.
